

ANEXO No. 1

ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PPI TACANA Y SUS COMPONENTES

22 122 - 72 - 202 - 201 TACAMA
ACTA DE OCCIALIZACION DE WERNESTRUCTURAS - PPI TACANA
En la localidad de Tomo pasa, en Odicinas del Consego
Indigena del Pueblo Tacana CIPTA, en techa 20 de marzo. de 2019; en presencia del disretorio del CIPTA y la
AUC se instala el osguiente temacio en el moro el Tacana:
1. Socialización del diseño de Intraestructura
del Internado San Buenaventura.
2. sodal zadar de la SEDE CIPTA Tumo posa.
J. Apoyo del C19TA en el mecanismo do registro de
quejas y superencias en la fase coret ructiva du proyodo carredero, y du bema previa año 2019 1. Indraest ructura Indernado san ovenaventura La ACC
1. Trace t custom Interned son brene venture - to ACC
realiza la presentación del disens del Indernado donde
realiza el (IlTA las siguientes recomondadones:
- Incorporar al disens 1 sala de estudio.
- Incorporar 1 dormitorio parala cocinera.
- se valización de todos los ambiendes en idioma Tacana.
- Incorporar 1 douba adictional a los baños.
- Acimismo CIPTA ze compromete a reportar sobre
la geotipio de los tecrevos para la construcción de
las intraestructuras en el marco del PPI Tacana en 1 mes.
se concluye que el directorio del CIPTA por unani- mi dad apro eba el diseño del Indernado son Buenaven
tura para el pueblo indigena Tacana.
2 Social radio de Sada CIRTA Turi area - La LARA
2. Socialización de Sede CIPTA Tomoposa-La ABC reoliza la presentación del diserro de la sede donde
al directorio del CIPTA realiza las siguiento reco-
mendo cione:
- 20 incorpora 2 habitaciones al diserro.
- se incorpora 1 sala de revivones o de exposición.
- se considera para la sede 6 aficinas.
- Se incospora 1 oficina para secretaria.
- se incorpora toala de Archivo.
Con la apostes realizadas al diserro entre CIPTA
y la ASC de directorio de CIPTA aprishad
y la ABE, el directorio de CIPTA aprobad diseño de la Indiquertructura sede CIPTA Tumu-
The state of the s
pasa, Porsu Dardo A DC en un shas de 7 dlas
pasa Porsu pardo ADC en un phas de 7 dlas realizara el avosde al diseño para au entrean al
pasa. Por su pordo A OC en un phas de 7 dlas realizara el ajusde al diseño para su entrega al
pasa. Por su pordo A OC en un pheso de 7 días realizara el ajusde al diseño para su entrega al directorio del CIPTA.
pasa. Por su pordo A OC en un pheso de 7 días realizara el ajusde al diseño para su entrega al directorio del CIPTA.
pasa. Por su pordo A OC en un phas de 7 dlas realizara el ajusde al diseño para su entrega al

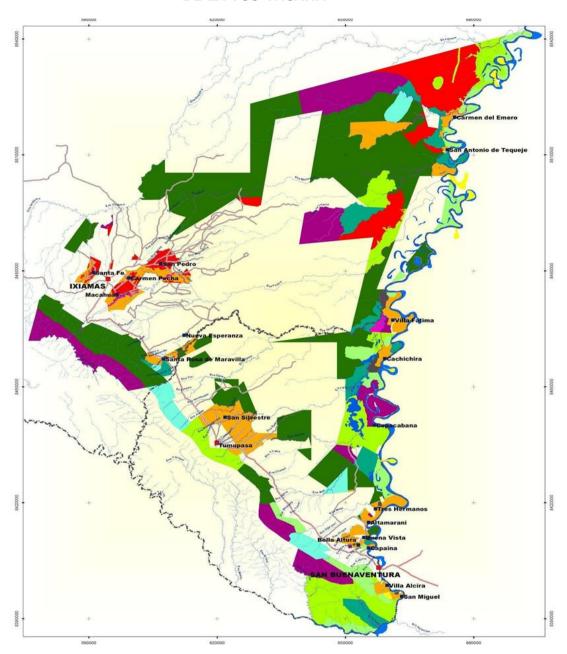
tacana el CIPTA apoyara con el registro de gueras y sugerendas en el morco del proyedo de apoyo de la secretaria de CIPTA unicada Lumu 2000
Asi mismo el CIPTA por medlo de su presidente del CIPTA Constantino Ney solicita el pronto inicio del proceso Constructivo dela Carrebena San Brena-
Porto que firman los precentes
1 De Guld
Constantino My Rada Pote. Consejo indiceny Del Pueblo Tacany CIPTA CIPTA Constantino My Rada Yesi Mayo Canamari STRIA. ECONOMIA Y DESAMPOLLO CONSED INCOMIA I DESAMPOLLO CONSED INCOMIA INCOMIA CIRCI.
Lik. Diego Uzgumno Medina VICE POTE. CONCEIO INDIGENA DEL PUEBLO TACANA PRESIDENTA. STRIC RECURSOS NATURALES CLIVITA CLIVITA TACANA. CLIPITA
ARD. ALEXANDER VARGAS CIPTA ARC-PRP
Monca Squize
ABC.

ANEXO No. 2 ACTA DE REUNIÓN CON DIRIGENCIA DEL CIPTA PI TACANA RATIFICACIÓN DE NO MODIFICACIÓN DE OBJETIVOS DEL PPI TACAN

DE NO MODIFICACION DE OBJETIVOS DEL PPI TACAN	
Acta de Reviou	
La fection de Septientre de 2020, sur la gardina de facilitates de septientes de la contration de facilità de la contration d	
1- Observaciones del Barroburdial al PPI	
2- Martoreo del FIT Y estratoreo del PRI-CIPTA 3- Bublicareo del Maro Tecare	
For Puntos Varios	
Dosarrollo de la flaviario,	
Lu replier al funto Drinovo del Tenovio Cos au loxidade Secolaron que no puro modificarión de los objetivos del PMI presentado por la HISC	-
al Pagnéo Suguito del teraro las autor da La prospertación de estratzera de los stron terri	
Toxial de la Flor forme (Terretoria Indique)	
La unico punto los outoridades sevalaron que	
De La discula que el "Plan de visa": por la tanto el la la la prio de zado por a PPI para su tra	
TO LES DE CONTROL DE LA DISTANCE DE STOM 3020	
Drior dad y se mantier en por ejemplo el mer	
pora mantove territorial	
La Dantos varios melonente las contoxidades unantes tacon su prevenparos por la denora en la vallentation del PPI y la contratación de oguipo teenico anterior que 40, respondir de o a los cesa pros de inplementar el PPI. T	
Scanned by CamScanner	

los profesionales bearles avertes no se presente experiences, proposed se debe, applier los sabrios pro estos proposed de debe, applier los sabrios proposed de debe. disguildo go d'esperantes a perference de la publicaiso in puesto indiguna forance. sel libro tocare Para cupliniaito de los puntos abovendos fivinguos af pla del preson

ANEXO No. 3
ESTRATEGIA DE CONTROL Y MONITOREO TERRITORIAL
DE LA TCO TACANA



1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo al Plan de Gestión Territorial Indígena del Pueblo Tacana. El CIPTA cuenta con fortalezas para asegurar la protección de la TCO Tacana, respecto a su estructura orgánica, que incluye las Asambleas, el Consejo de Corregidores, el Directorio del CIPTA, las autoridades comunales, las mismas comunidades y las asociaciones productivas. Esta estructura, que de una u otra manera, ha funcionado en algunos de sus niveles de manera variable, dependiendo de la oportunidad, requiere ser fortalecida en tanto sistema y orientada al cumplimiento de funciones específicas para el control y la vigilancia de la TCO, a manera de un engranaje orgánico que pueda garantizar un sistema de protección y vigilancia efectivo y sostenible.

Asimismo, el CIPTA ha desarrollado capacidades técnicas, especialmente en el manejo de sistemas de información geográfica, que requieren ser fortalecidas para el monitoreo y el control y la vigilancia.

En años pasados, la existencia de radio-comunicadores en las oficinas del Directorio del CIPTA y en cada comunidad, fue de gran utilidad para el sistema de protección, control y vigilancia de la TCO; sin embargo, con la difusión de los celulares, los radios comunicadores que dieron en desuso, con el agravante de que la señal para celulares no llega a la mayoría de las comunidades de la TCO.

En el ámbito de la protección, control y vigilancia de la TCO Tacana I, el CIPTA ha desarrollado relaciones de coordinación tanto con la Superintendencia Forestal, ahora ABT, la Dirección del Parque Madidi e incluso con la Fuerza Naval, existiendo con algunas de estas instancias convenios que deben ser revisados y actualizados. En el Plan de Pueblo Indígena, elaborado en el contexto del contrato de financiación entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Mundial para el mejoramiento de la carretera San Buenaventura - Ixiamas, se ha incorporado un componente de monitoreo, control y protección de la TCO Tacana, incluyendo su financiamiento para cinco años.

2. ANTECEDENTES

En el marco de la Ley INRA 1715 y, posteriormente, de la Ley de Reconducción Comunitaria 3545, el proceso de titulación de la TCO Tacana I ha tenido varias fases. La primera desde la presentación de la demanda en 1997 hasta 2003, cuando el CIPTA logra la titulación de 325.327,2625 Has. (Título TCO-NAL-000037). La segunda titulación de 46.606,076 Ha, en 2004 (Título TCO-NAL-000089) y, finalmente, la tercera titulación, en 2008, sobre 17.370,6423 Ha. (Título TCO-02150002). Haciendo un total de 389.304 Has. Tituladas hasta ahora como TCO Tacana a nombre del Consejo Indígena de los Pueblos Tacanas (CIPTA).

A su vez, las áreas tituladas en el marco de la Ley INRA 1715 y de la Ley 3545 de Reconducción Comunitaria, resultaron en 48 polígonos de tierras marginales (espacial y económicamente), quedando áreas entrecortadas por las propiedades de terceros y las concesiones forestales. Esta característica produjo serias dificultades en la gestión territorial y el desarrollo del Pueblo Indígena Tacana, puesto que en el centro de la demanda territorial original y de su territorio ancestral, quedaron insertas las concesiones forestales.

1) Ubicación

El pueblo indígena Tacana es un pueblo de frontera entre las culturas andinas y las amazónicas; ha ocupado desde la época preincaica los ríos Beni, Madre de Dios, Madidi y Tuichi, abarcando territorios del Perú, Brasil y principalmente Bolivia (CIPTA - WCS 2001, Wentzel 1989).

En la actualidad, el pueblo Tacana se encuentra disperso entre los departamentos de Pando principalmente en las provincias de Madre de Dios y Manuripi, en el departamento del Beni, Provincia Ballivián. Indígenas Tacanas habitan diferentes territorios indígenas, entre ellos las TCOs Tacana I, II, y III, la TCO Tacana-Cavineña, TCO multiétnica y comunidades individuales. La mayoría de la población se encuentra en la provincia Abel Iturralde del departamento de La Paz.

La TCO Tacana I está titulada a favor del Consejo Indígena del Pueblo Tacana como ente representativo de 20 comunidades. Cuentan con un total de 389.303,9808 Has. tituladas, con una demanda pendiente por titular de 16.361,0192 ha, ".colinda, al norte, con el Refugio de Vida Silvestre, Estancias Elsner-El Dorado; al sur, con el Área Natural de Manejo Integrado y Parque Nacional Madidi y la Reserva de la Biosfera y TCO Pilón Lajas; al este, con el río Beni y el municipio de Reyes, sección primera de la provincia Ballivián del Departamento del Beni; y al oeste con la TCO San José de Uchupiamonas y el Área Natural de Manejo Integrado y Parque Nacional Madidi" (CIPTA-CIMTA 2014).

2) Aspectos Socio demográficos

El Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA) cuenta con 20 comunidades miembros:

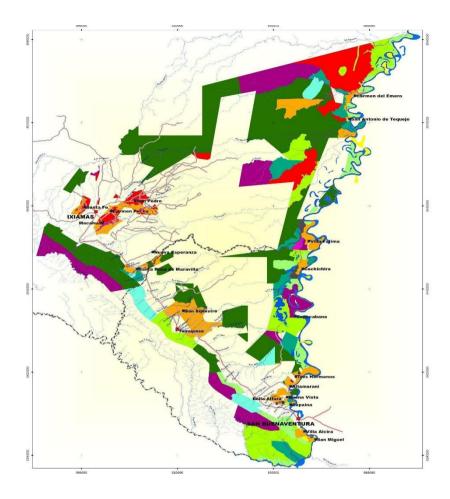
San Pedro	 Tumupasa 	Tres Hermanos
Santa Fe	San Miguel	 Copacabana
Carmen Pecha	Villa Alcira	Cachichira
Macahua	• Capaina	Villa Fátima
Nueva Esperanza	Bella Altura	San Antonio del Tequeje
Santa Rosa de Maravilla	Buena Vista	Carmen del Emero
San Silvestre	 Altamarani 	

3) Ordenamiento territorial

Microzonificación

La microzonificación fue un proceso de ordenamiento posterior a la titulación para permitir una mejor administración y control de las mismas.

Mapa de la microzonificación del territorio tacana producto de la titulación mostrando las diferentes áreas de uso definidas. Fuente: (CIPTA/CIMTA 2014).



3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

A pesar de los avances respecto a la resolución de conflictos, en las comunidades aún se presentan conflictos relacionados con la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos naturales.

Entre estos conflictos deben destacarse aquellos con terceros por la propiedad de la tierra, mencionados por 12 de las 20 comunidades. Estos conflictos hacen referencia, en la mayoría de los casos, a propiedades que han traspasado al área titulada de la TCO Tacana o que amenazan con hacerlo, sobre todo en aquellas zonas donde no se han concluido los deslindes con algunas de las propiedades de terceros (Carmen Pecha con las propiedades de San Antonio, Gasagrin; Santa Fe con las comunidades colonas de Siyaya y Chijipina; Tres Hermanos con la propiedad de Castillo; Villa Alcira con la propiedad de Mercado y expropiedad de Molina; Altamarani con Huayna Chuquiago; y Tumupasa con las centrales 2 de Agosto y 16 de Julio).

Este tipo de conflictos también se ha presentado a raíz de convenios con terceros que luego fueron desconocidos (casos de Nueva Esperanza con Laurenti y de Buena Vista con la propiedad de El Porvenir). Del mismo modo, se han presentado conflictos con terceros, que derivan de la titulación de la TCO en espacios discontinuos, y que obstaculizan el derecho de libre circulación de los comunarios tacanas entre un espacio y otro de su propiedad colectiva (Santa Fe), o por el hecho de que algunas áreas tradicionales de cacería de la población indígena quedaron dentro de la propiedad de un tercero (Santa Fe). Algunos conflictos hacen referencia a la amenaza de terceros que pretenden asentarse en áreas que las comunidades consideran que deberían ser tituladas como parte de la superficie que aún se encuentra pendiente de titulación (Santa Fe, Tumupasa, Nueva Esperanza).

Conflictos por el aprovechamiento ilegal de los recursos naturales renovables en la

TCO, mencionados por seis de las 20 comunidades, hacen referencia a la extracción ilegal de madera (Copacabana, Villa Fátima, Bella Altura, Tumupasa y Tres Hermanos), el ingreso de cazadores y pescadores (Carmen Pecha, Copacabana, Villa Fátima, Buena Vista y Villa Alcira) y la invasión a los cacaotales silvestres (Carmen del Emero y Villa Fátima).

Conflictos relacionados con las concesiones o ex concesiones forestales, mencionados por cinco de las 20 comunidades, se refieren en general al desconocimiento de los procesos de reversión de las concesiones al Estado, de su distribución una vez revertidas, como es el caso de la ex concesión PROINSA (Tumupasa, San Silvestre, Nueva Esperanza, Carmen del Emero y Villa Fátima), o por desconocimiento de los límites con las concesiones (Villa Fátima con la concesión forestal BOLITAL).

Conflictos por la extracción de recursos no renovables, mencionados por seis de las 20 comunidades, hacen referencia mayormente al desconocimiento de la situación legal de los extractores de oro (Macahua, Santa Fe, Carmen Pecha, San Pedro y Villa Alcira) o de los áridos (Santa Fe, Macahua y Buena Vista). En el caso de Equipare, aunque no se encuentra dentro de la TCO Tacana, la extracción de áridos, sin plan de manejo, ha determinado el deterioro de la carretera, así como la posible contaminación de las aguas del arroyo Maije, del que se abastecen de agua comunidades tacanas como Tres Hermanos.

Los conflictos inter e intracomunales, mencionados por cinco de las 20 comunidades, hacen referencia especialmente en dos zonas, por un lado, a conflictos en la zona de Ixiamas por las expectativas de algunas comunidades sobre áreas a ser tituladas (Santa Fe) y por el acceso a áreas de pastoreo (Macahua y San Pedro). Por otro lado, en la zona del río, donde varias comunidades se trasladaron, siendo necesario un proceso de reajuste de la zonificación de la TCO Tacana (Villa Fátima, Copacabana), o por el acceso a áreas de recolección y turismo (Villa Alcira y Altamarani). Los conflictos intracomunales son atribuidos al desconocimiento o incumplimiento del Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales en el Territorio Indígena Tacana.

RESUMEN DE IDENTIFICACION DE CONFLICTOS EN LA TCO

		DE IDENTI	CONFLICTOS			
N°	COMUNIDADES	Terceros	Extractores ilegales de RRNN	Concesiones forestales	Extractores de recursos no renovables	Inter e Intracomunales
1	Carmen Pecha	√	\checkmark		\checkmark	
2	Santa Fe	\checkmark			$\sqrt{}$	\checkmark
3	Tres Hermanos	\checkmark	\checkmark			
4	Villa Alcira	\checkmark	\checkmark		$\sqrt{}$	\checkmark
5	Altamarani	\checkmark				\checkmark
6	Tumupasa	\checkmark	\checkmark	\checkmark		
7	Nueva Esperanza	\checkmark				
8	Buena Vista	\checkmark	\checkmark		$\sqrt{}$	
9	Copacabana		\checkmark			\checkmark
10	Villa Fátima		\checkmark	\checkmark		\checkmark
11	Bella Altura		\checkmark			
12	Carmen del Emero		\checkmark	\checkmark		
13	San Silvestre			\checkmark		
14	Nueva Esperanza			$\sqrt{}$		
15	Macahua				\checkmark	\checkmark
16	San Pedro				\checkmark	\checkmark

Superficie de la TCO Tacana por categoría de uso (sistema de vida)

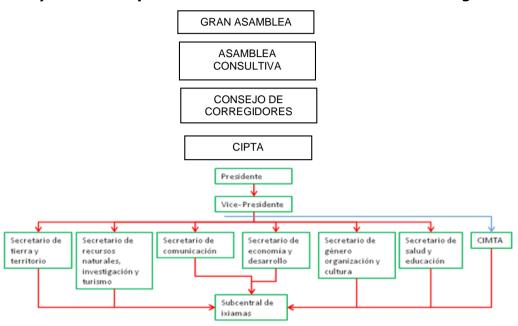
Áreas de uso en la TCO Tacana I según la microzonificación de 2014.

Microzonificación	Superficie (Has)	%
Zona de uso turístico	40.735,35	10,42
Servidumbresecológicas	4.651,28	1,19
Zona de aprovechamiento de recursos forestales no maderables	18.643,06	4,77
Zona de uso Agricola	31.041,60	7,94
Zonas de uso agrosilvopastoril	1.676,16	0,43

Zona de uso forestal maderable	145.463,62	<mark>37,19</mark>
Zona de uso para la cacería	20.062,59	5,13
Zona de uso para la pesca	89,56	0,02
Reserva	88.689,33	<mark>22,68</mark>
Agroforestal	8.931,59	2,27
Ganadería	30.706,78	7,85
Minería y áridos	428,43	0,11
Total	391.119,35	100

ORGANIZACIÓN PARA EL CONTROL DEL TERRITORIO

a) Estructura y niveles de decisión del Pueblo Tacana Indígena



4. ACCIONES ESTRATÉGICOS.

Estratégica: CONTROL Y VIGILANCIA DE LA TCO TACANA I

Objetivo general: Establecer un sistema de monitoreo de control y vigilancia desarrolladas por las Comunidades y de CIPTA sostenible para impulsar una cultura de control territorial en la TCO Tacana I.

Estrategia1: Guarda TCO Comunal (GTCOC). Fortalecer capacidades y líderes comunales en las comunidades que tienen algún tipo de conflictos para generar competencias de monitoreo de control y vigilancia de acuerdo al conflicto identificado.

N°	RESULTADO ESPERADOS	INDICADORES	PRESUPUESTO
		VERIFICABLES	Bs.
1	GTCOC organizados en 16 Comunidades	Nº de personas que conforman GTCOC	84.742,00
2	Plan estratégico de monitoreo de control y vigilancia Comunal formulado.	Documento del Plan estratégico	
3	GTCOC realizada del plan estratégico Comunal	Nº de acciones desarrolladas	141.933,00
4	GTCOC capacitados y con competencias en monitoreo de control y vigilancia.	Nº de personas capacitadas	51.450,00

Estrategia 2 Equipamiento GTCOC. Equipar a las comunidades con equipo necesarios de monitoreo de control y vigilancia a las comunidades que tienen conflictos.

N°	RESULTADO ESPERADOS	INDICADORES VERIFICABLES	PRESUPUESTO Bs
1	Identificación de equipamiento requerida por las Comunidades	Nº de equipos requeridas por Comunidades	424.449,00
2	Especificaciones técnicas formuladas	Documento de especificaciones técnicas	
3	Especificaciones técnicas formuladas	Documentos de licitación	
4	GTCOC con equipamiento	N° de equipos entregadas a los GTCOC	
5	GTCOC con competencias en su manejo	Nº de personas con competencias en manejo de equipos	

Estrategia 3 Formulación de Normativas para derivación de denuncias. Formulación de normativas que permita controlar y sancionar actos de corrupción e influencias de los representantes de la Comunidades.

N °	RESULTADO ESPERADOS	INDICADORES VERIFICABLES	PRESUPUES TO
	Normativas Identificadas por Comunidad	Nº de normativas identificadas por comunidad	
2	Normativas formuladas por Comunidad	Documento de normativas por comunidad	
	Generación de competencias en aplicación de normativas a GTCOC	N° de personas con competencias en aplicación de normativas	
4	Normativas aplicadas GTCOC por Comunidad	N° de casos resueltos	

5.1 PRESUPUESTO

No	DETALLE	AÑO 2017 Bs	AÑO 2018 Bs	TOTAL Bs
1	Equipamiento guardas TCO comunales	222.902,00	201.547,00	424.449,00
2	Talleres de capacitación	33.894,00	50.845,00	84.742,00
3	Alimentación y pasajes	56.774,00	85.160,00	141.933,00
4	Combustible y lubricantes	16.464,00	34.986,00	51.450,00
	TOTAL GENERAL	330.034,00	372.538,00	702.574,00

5. IMPLEMENTACION DE CONTROL Y MONITOREO TERRITORIAL DE LA TCO TACANA

La estrategia de control y monitoreo territorial de la TCO Tacana tiene 3 acciones fundamentales: la conformación de Control y Monitoreo Territorial Comunal (CMTECO), su equipamiento y formulación de normativas en las comunidades identificadas a implementarse.

5.1. Implementación de Control y Monitoreo Territorial Comunal (CMTECO)

El objetivo de la estrategia de guarda TCO Comunal, se trata a que las Comunidades identificadas (con algún conflicto dentro de la TCO) asuman colectivamente a través de su organización natural el control y monitoreo territorial; para dicho fin, la organización de la Comunidad, asume un rol de la implementación de la estrategia de CMTECO de la TCO Tacana, de acuerdo al plan a ser formulado por el ET-PPI.

De acuerdo al diagnóstico identificado se prevé que al menos 16 Comunidades asumirán el rol de CMTECO, para que la TCO tenga un cordón de protección territorial.

Las Comunidades que asuman el rol de CMTECO, las mismas serán suministradas:

- 1) Con equipamiento básico,
- 2) Implementación de normas y protocolos de denuncia y

- 3) Capacitación en el rol de control y monitoreo territorial, manejo de equipos y normativas.
- 1) El equipamiento, se realizará de acuerdo al Plan Estratégico Comunal (PEC) y necesidades de monitoreo de la zona.
- 2) La implementación de normas y protocolos de denuncia; los reglamentos y protocolos se formularán de acuerdo al PEC, las mismas serán formuladas por el Abogado del ET-PPIs.
- **3)** Las capacitaciones a realizarse sobre: control y monitoreo territorial, manejo de normativas y de equipos, serán realizadas de acuerdo a un plan de capacitación y a ser formulado por el ET-PPI y los temas serán abordadas por el equipo de Consultores del ET-PPIs de acuerdo a su especialidad.

6. SOSTENIBILIDAD DE Y CMTECO DE LA TCO TACANA

La sostenibilidad de la estrategia de CMTECO radica de que los protagonistas del control y monitoreo estará en los mismos habitantes de las Comunidades que observan a diarios las invasiones o extracción irracional de recursos naturales.

Por lo tanto, la ejecución del PPI, hará la implementación de CMTECO proporcionando a dichos habitantes, equipamiento, reglamentos, protocolos y conocimientos para que las Comunidades realicen el Control y Monitoreo Territorial de la TCO Tacana de manera efectiva y sostenible en el tiempo.

PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL INDÍGENA DEL

PUEBLO TACANA

KEMA EJUDHES'A JAKUASTAS'IATI S'AIDHA ENIME

2015 - 2025



CONTENIDO

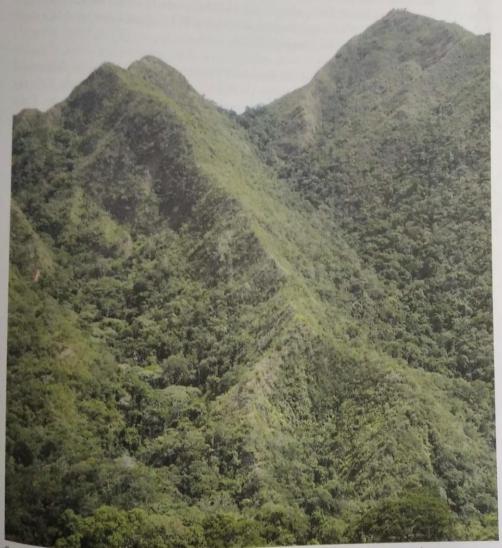
Presentaciones	/
Introducción	13
Ubicación	18
Aspectos Sociodemográficos	
Hitos de la historia del Pueblo Tacana	27
Identificación y Priorización de Riesgos	28
Ámbitos Priorizados de la Gestión	31
Objetivo General	31
ÁMBITO: Riesgos	34
ÁMBITO: Organización	47
ÁMBITO: Salud y Prevención de la violencia, educación, servicios y saneamiento básico e infraestructura comunal	
ÁMBITO: Seguridad Alimentaria y Nutrición (Agricultura, Cría de Animales Domésticos, Caza y Pesca, Apicultura y Piscicultura)	93
ÁMBITO: consolidación, seguridad y control territorial	109
ÁMBITO: Manejo de los Recursos Naturales y Producción Comercial (Manejo Forestal y de Fauna Silvestre, Turismo y Producción Artesanal, Cacao, Ganadería y Otros)	
ÁMBITO: Revitalización Cultural	187
AMBITO: Revitalización Cultural	205
Bibliografía	
Anexo	211



5



ÁMBITO: CONSOLIDACIÓN, SEGURIDAD Y CONTROL TERRITORIAL



Caquiahuaca, principal cerro tutelar del Territorio Indígena Tacana. Tumupasa, 14/01/2009. Foto: Sondra Wentzel.



Objetivo específico 10

Consolidar la propiedad colectiva del Territorio Indígena Tacana dando Consolidar la propiedad colectiva de la propiedad colectiva de la propiedad colectiva de la continuidad a los trámites de titulación, generando procesos que garanticen la continuidad a los trámites de titulación, estableciendo un sistema de propiedad colectiva, estableciendo un sistema de propiedad colectiva. continuidad a los trámites de titulación, gestableciendo un sistema de protección, seguridad jurídica de la propiedad colectiva, estableciendo un sistema de protección, seguridad jurídica de la propiedad los conflictos internos y con terceros respectos. seguridad jurídica de la propiedad colectiva, seguridad jurídica de la propiedad colectiva, control y vigilancia y administrando los conflictos internos y con terceros respecto a la tenencia y el acceso a la tierra.

Situación actual

En el marco de la Ley INRA 1715 y, posteriormente, de la Ley de Reconducción En el marco de la Ley INRA 1713 y per la TCO Tacana I ha tenido varias fases. Comunitaria 3545, el proceso de titulación de la TCO Tacana I ha tenido varias fases. Comunitaria 3545, el proceso de transcerentación de la demanda en 1997 hasta 2003, cuando el CIPTA. La primera desde la presentación de la demanda en TCO-NAL-000037). La primera desde la presentación de la della (Título TCO-NAL-000037). La segunda logra la titulación de 325.327,2625 ha (Título TCO-NAL-000089) y Gallación de 325.327,2625 ha (logra la titulación de 325.327,202 (Título TCO-NAL-000089) y, finalmente, la titulación de 46.606,076 ha, en 2004 (Título TCO-NAL-000089) y, finalmente, la titulación de 46.606,076 na, cli 2007, finalmente, la tercera titulación, en 2008, sobre 17.370,6423 ha (Título TCO-02150002). Haciendo tercera titulación, en 2008, sobre 17.370,6423 ha (Título TCO-73cana a porchera como TCO Tacana a por tercera titulación, en 2006, sobre 17 de la como TCO Tacana a nombre del Consejo un total de 389.304 ha tituladas hasta ahora como TCO Tacana a nombre del Consejo Indígena de los Pueblos Tacanas (CIPTA).

El Informe de Necesidades Espaciales presentado por el Ministerio de Asuntos Campesinos y Pueblos Originarios (MACPIO) al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), en el año 2001, recomendaba una superficie de 405.665 ha. Cabe Agraria (INKA), en el ano 2003, de Capra destacar, que este informe no fue ratificado por el CIPTA previamente a su entrega por el MACPIO al INRA, habiendo, más bien, realizado oportunamente varias observaciones que fueron aceptadas pero no enmendadas por la entidad encargada de estos estudios. Entre las observaciones que fueron aceptadas, pero no enmendadas, se encontraba la consideración de la zonificación de la TCO Tacana como referente para el establecimiento de la superficie necesaria, que ascendía a 575.759,58 ha.

De acuerdo a las recomendaciones del Informe de Necesidades Espaciales, faltaría por titular al Pueblo Indígena Tacana un saldo de 16.361, 0192 ha. Sin embargo, es importante mencionar que este informe (de acuerdo a la antigua Ley y su Reglamento) dejó sin resolver el problema de áreas ancestralmente usadas con fines de cacería, especialmente por la población tacana de Tumupasa. La zonificación del área demandada como TCO Tacana y los estudios posteriores demostraron que estas áreas eran imprescindibles para la subsistencia y reproducción cultural del Pueblo Tacana, y que se encontraban en las concesiones forestales que el Estado otorgara como parte del proceso de conversión de contratos de aprovechamiento forestal a concesiones, en el marco de la Ley Forestal 1700, en 1996.

A su vez, las áreas tituladas en el marco de la Ley INRA 1715 y de la Ley 3545 de Reconducción Comunitaria, resultaron en 48 polígonos de tierras marginales (espacial y económicamente) (Mapa 1), quedando áreas entrecortadas por las propiedades de terceros y las concesiones forestales. Esta característica produjo serias dificultades en la gestión territorial y el desarrollo del Pueblo Indígena Tacana, puesto que en el centro de la demanda territorial original y de su territorio ancestral, quedaron insertas las concesiones forestales.

En 2007, con la reversión al Estado de la concesión forestal de la Empresa Proyectos Integrales Sociedad Anónima (PROINSA), con una superficie de 77.952,5270 ha, el de que esta área se encontraba incluida en la demanda original de la TCO Tacana presentada por el CIPTA en 1997 y admitida por el INRA un año después.

Debido a que diferentes actores de la región y fuera de ella tenían interés en acceder al área, CIPTA promovió una serie de reuniones y acuerdos con los actores de de al menos una parte de la exconcesión forestal PROINSA. Hacia fines de 2009, se realizaron reuniones y acuerdos con los gobiernos municipales de San Buenaventura e Ixiamas, con comunidades como Tumupasa, Tahua, Caigene, Nueva Esperanza (estas de origen tacana pero no todas miembros del CIPTA), con El Tajibo, 25 de Julio, Solferina y Cachichira 2 (afiliadas a la FESPAI) y posteriormente con la Federación Especial de Productores Agropecuarios de Iturralde (FESPAI). La intervención del Viceministerio de Tierras, que proponía la dotación de esas tierras también a miembros de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia Tupak Katari (CSUTCB-TK) y a pobladores de El Alto, agrupados en una entidad "Tupak Amaru", ambas sin presencia en la zona, planteó un escenario aún más complejo. Sin embargo, los acuerdos entre el CIPTA y la FESPAI dieron como resultado la presentación de una demanda conjunta ante el INRA a principios de 2010.

Por su lado, y con anterioridad, la comunidad de Nueva Esperanza, cuya población tacana constituye un desprendimiento de la localidad de Tahua, inició un proceso de demanda ante el INRA sobre dos áreas con 1.830 ha y 2.782 ha, respectivamente, sin embargo, frente al estancamiento y las dificultades para este tipo de trámites, solicitó su membrecía al CIPTA y ésta fue atendida por la Gran Asamblea de abril de 2008.

En 2011, sucesivas reuniones entre el Viceministerio de Tierras, el INRA, el CIPTA y la FESPAI (en 20 de agosto, 30 de agosto, 1º de septiembre, 24 de septiembre y 3 de noviembre) dio como resultado un Estudio Técnico para la Zonificación Agroecológica de la exconcesión de PROINSA. El estudio establece que, de las 77.952,5270 ha que comprende la exconcesión, solamente en el 0,6% podrían realizarse actividades productivas bajo sistemas agroforestales y en el 2,9 % actividades ganaderas de manera extensiva, con pastos naturales e introducidos. Asimismo, determina que el 92% corresponde a áreas con vocación forestal, donde no deben realizarse actividades agropecuarias intensivas ni extensivas, y que el 4,3 % son zonas bajas inundables donde no se recomienda ningún tipo de actividad productiva por la permanente humedad de los suelos (Viceministerio de Tierras, 2011).

El involucramiento de otros actores externos a la región y los cambios en las dirigencias tanto de la FESPAI como del CIPTA, determinaron un proceso con altibajos en los acuerdos y en el proceso de la demanda. Sin embargo, en 2012, se altibajos en los acuerdos y en el proceso de la demanda. Sin embargo, en 2012, se altibajos un nuevo acuerdo entre el CIPTA y la FESPAI para presentar nuevamente la demanda ante el INRA, gestión que actualmente está en curso.





Por tanto, en términos de las gestiones legales por la titulación de la tierra, aún quedan pendientes: a) la titulación de 16.361,0192 ha, b) la demanda sobre la exconcesión PROINSA y c) la resolución de la demanda de la comunidad de Nueva exconcesión Procesos que de una u otra manera son convergentes. Sin embargo, el Esperanza, procesos que de una u otra manera son convergentes. Sin embargo, el éxito de esta gestión requiere un proceso ordenado en términos del manejo de la éxito de esta gestión requiere un proceso ordenado y actualizado, así como de documentación, la mantención de un expediente ordenado y actualizado, así como de documentación, la mantención de un expediente ordenado y constancia en la tramitación, acompañada de asistencia legal sistemática, organización y constancia en la tramitación, acompañada de asistencia legal sistemática.

En términos de la consolidación real y del ejercicio efectivo de la propiedad colectiva, el CIPTA ha logrado avances importantes en los últimos años. Paralelamente a los avances en la titulación, desde 2004, el CIPTA desarrolló un proceso de delimitación avances en la titulación, desde 2004, el CIPTA desarrolló un proceso de delimitación física o deslinde de la TCO Tacana, habiendo logrado delimitar 252.100,75 m y señalizar las zonas consideradas críticas frente a avasallamientos y la extracción ilegal de los recursos naturales de la TCO (Mapa 6).

Aunque por razones financieras no se logró establecer un sistema y un programa de guardianía como había sido planificado en la Estrategia de Desarrollo con Base en el Manejo de los Recursos Naturales de la TCO Tacana 2001-2005, desde 2002, el CIPTA ha desarrollado acciones de control y vigilancia, solicitando apoyo a las autoridades competentes. En la mayoría de los casos en que este apoyo pudo hacerse efectivos, el CIPTA tuvo que cubrir los costos de traslado de los funcionarios públicos. En otros casos realizó acciones de control con los corregidores de las comunidades o los socios de las agrupaciones forestales; sin embargo, hubo casos en que las denuncias quedaron sin efecto. Uno de los aspectos críticos a ser regulados se refiere a los procedimientos y destino de los productos y bienes que son decomisados, aspecto que genera desconfianza y tensiones tanto en la relación del Directorio del CIPTA con las comunidades, como con las autoridades estatales.

A pesar de lo anterior, el CIPTA cuenta con fortalezas para asegurar la protección de la TCO Tacana, respecto a su estructura orgánica, que incluye las Asambleas, el Consejo de Corregidores, el Directorio del CIPTA, las autoridades comunales, las mismas comunidades y las asociaciones productivas. Esta estructura, que de una u otra manera, ha funcionado en algunos de sus niveles de manera variable, dependiendo de la oportunidad, requiere ser fortalecida en tanto sistema y orientada al cumplimiento de funciones específicas para el control y la vigilancia de la TCO, a manera de un engranaje orgánico que pueda garantizar un sistema de protección y vigilancia efectivo y sostenible.

Asimismo, el CIPTA ha desarrollado capacidades técnicas, especialmente en el manejo de sistemas de información geográfica, que requieren ser fortalecidas para el monitoreo y el control y la vigilancia.

En años pasados, la existencia de radio-comunicadores en las oficinas del Directorio del CIPTA y en cada comunidad, fue de gran utilidad para el sistema de protección, control y vigilancia de la TCO; sin embargo, con la difusión de los celulares, los radio comunicadores quedaron en desuso, con el agravante de que la señal para celulares no llega a la mayoría de las comunidades de la TCO.

En el ámbito de la protección, control y vigilancia de la TCO Tacana I, el CIPTA ha desarrollado relaciones de coordinación tanto con la Superintendencia Forestal, con algunas de estas instancias convenios que deben ser revisados y actualizados. En entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Mundial para el mejoramiento monitoreo, control y protección de la TCO Tacana, incluyendo su financiamiento para cinco años.

El mejoramiento de la carretera San Buenaventura-Ixiamas, la implementación de la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA), la construcción del puente en el estrecho de El Bala, se encuentran entre los mayores desafíos para la gestión del Territorio Indígena Tacana. Así lo perciben las comunidades, las que identifican varios riesgos, sobre todo si el conjunto de los niveles orgánicos del CIPTA no se enfocan en el monitoreo y prevención de los impactos negativos y el potenciamiento de los impactos positivos.

En su mayoría, las comunidades de la TCO Tacana han identificado como el mayor riesgo de estos proyectos, el incremento de la población en la zona y los avasallamientos potenciales a la TCO Tacana. Del mismo modo, algunas comunidades han identificado como riesgo una mayor contaminación de las fuentes de agua por el mejoramiento de la carretera San Buenaventura-Ixiamas y el funcionamiento de la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA). De hecho, la TCO Tacana se encuentra cruzada por numerosos ríos y arroyos, muchos de los cuales servirán como provisorios de áridos, fuentes de aprovisionamiento de agua para las actividades industriales y de campamentos durante la construcción de la carretera.

El impulso a proyectos de desarrollo de gran envergadura está dinamizando, a su vez, al sector de la construcción en los centros urbanos de Ixiamas y San Buenaventura, dando lugar por consiguiente a la extracción de áridos en los ríos y arroyos de la región. Frente a esta situación, algunas comunidades, como Buena Vista y Macahua, han suscrito convenios directamente con las empresas extractoras o sus pobladores están pensando organizarse para ser ellos mismos quienes extraigan dichos áridos. Al ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana, el Reglamento de Acceso y Uso de ser esta una dinámica nueva en la TCO Tacana,

Estudios realizados por CIPTA y WCS muestran que los arroyos que atraviesan la TCO Tacana son fuentes de agua y de provisión de caza y pesca para las comunidades, cumplen una función de corredores de la fauna silvestre que proviene del Parque cumplen una función de corredores de la fauna silvestre que proviene del Parque Nacional Madidi (fuente) y proveen de caza a las comunidades de la TCO (sumidero); Nacional Madidi (fuente) y proveen de caza a las comunidades con potencial comercial además, constituyen sitios de distribución de especies piscícolas con potencial comercial de peces otnamentales.



Si bien el proyecto de construcción de la carretera cuenta con un Estudio de Evaluación de Impactos Ambientales y un Plan de Mitigación de los impactos, el Evaluación de Impactos Ambientales y un Plan de ma la zona sur, aledaña proyecto del Ingenio Azucarero, en proceso de implementación en la zona sur, aledaña proyecto del Ingenio Azucarero, en proceso de implementación de Evaluación de a la TCO Tacana, no cuenta, hasta donde se conoce, con un Estudio de Evaluación de a la TCO Tacana, no cuenta, hasta donde se conoce, con un Estudio de Evaluación de a la TCO Tacana, no cuenta, hasta donde se conoce, con un Estudio de Evaluación de de evaluación de evaluación de a la TCO Tacana, no cuenta, hasta donde se conoce, con un Estudio de Evaluación de de evaluación de evaluación de de evaluación de de evaluación de describante de agua por el uso de productos agroquímicos y el de contaminación de sus fuentes de agua por el uso de productos agroquímicos y el de contaminación de sus fuentes de agua por el uso de productos agroquímicos y el vertido de desechos, tanto industriales como del campamento industrial.

El CIPTA ha presentado el Plan de Pueblo Indígena a la Autoridad Boliviana de Carreteras y al Banco Mundial, que contempla la implementación de un sistema de control y protección del territorio indígena por cinco años.

A pesar de los avances respecto a la resolución de conflictos, en las comunidades aún se presentan conflictos relacionados con la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos naturales (Mapa 7).

Entre estos conflictos deben destacarse aquellos con terceros por la propiedad de la tierra, mencionados por 12 de las 20 comunidades. Estos conflictos hacen referencia, en la mayoría de los casos, a propiedades que han traspasado al área titulada de la TCO en la mayoría de los casos, a propiedades que han traspasado al área titulada de la TCO en la mayoría de los casos, a propiedades que han traspasado al área titulada de la TCO en la mayoría de los casos, a propiedades que han traspasado al área titulada de la TCO en la mayoría de los casos, a propiedades de las propiedades de terceros (Carmen Pecha con concluido los deslindes con algunas de las propiedades de terceros (Carmen Pecha con las propiedades de San Antonio, Gasagrin; Santa Fe con las comunidades colonas de las propiedades de San Antonio, Gasagrin; Santa Fe con las comunidades colonas de las propiedades de Castillo; Villa Alcira con la Siyaya y Chijipina; Tres Hermanos con la propiedad de Castillo; Villa Alcira con la propiedad de Mercado y expropiedad de Molina; Altamarani con Huayna Chuquiago; y Tumupasa con las centrales 2 de Agosto y 16 de Julio).

Este tipo de conflictos también se ha presentado a raíz de convenios con terceros que luego fueron desconocidos (casos de Nueva Esperanza con Laurenti y de Buena Vista con la propiedad de El Porvenir). Del mismo modo, se han presentado conflictos con terceros, que derivan de la titulación de la TCO en espacios discontinuos, y que obstaculizan el derecho de libre circulación de los comunarios tacanas entre un espacio y otro de su propiedad colectiva (Santa Fe), o por el hecho de que algunas áreas tradicionales de cacería de la población indígena quedaron dentro de la propiedad de un tercero (Santa Fe). Algunos conflictos hacen referencia a la amenaza de terceros que pretenden asentarse en áreas que las comunidades consideran que deberían ser títuladas como parte de la superficie que aún se encuentra pendiente de titulación (Santa Fe, Tumupasa, Nueva Esperanza).

Conflictos por el aprovechamiento ilegal de los recursos naturales renovables en la TCO, mencionados por seis de las 20 comunidades, hacen referencia a la extracción ilegal de madera (Copacabana, Villa Fátima, Bella Altura, Tumupasa y Tres Hermanos), el ingreso de cazadores y pescadores (Carmen Pecha, Copacabana, Villa Fátima, Buena Vista y Villa Alcira) y la invasión a los cacaotales silvestres (Carmen del Emero y Villa Fátima).

Conflictos relacionados con las concesiones o exconcesiones forestales, mencionados por cinco de las 20 comunidades, se refieren en general al desconocimiento de los procesos de reversión de las concesiones al Estado, de su distribución una vez

revertidas, como es el caso de la exconcesión PROINSA (Tumupasa, San Silvestre, Nueva Esperanza, Carmen del Emero y Villa Fátima), o por desconocimiento de los límites con las concesiones (Villa Fátima con la concesión forestal BOLITAL).

Conflictos por la extracción de recursos no renovables, mencionados por seis de las 20 comunidades, hacen referencia mayormente al desconocimiento de la situación legal de los extractores de oro (Macahua, Santa Fe, Carmen Pecha, San Pedro y Villa Alcira) o de los áridos (Santa Fe, Macahua y Buena Vista). En el caso de Equipare, aunque no se encuentra dentro de la TCO Tacana, la extracción de áridos, sin plan de manejo, ha determinado el deterioro de la carretera, así como la posible contaminación de las aguas del arroyo Maije, del que se abastecen de agua comunidades tacanas como Tres Hermanos.

Los conflictos inter e intracomunales, mencionados por cinco de las 20 comunidades, hacen referencia especialmente en dos zonas, por un lado, a conflictos en la zona de Ixiamas por las expectativas de algunas comunidades sobre áreas a ser tituladas (Santa Fe) y por el acceso a áreas de pastoreo (Macahua y San Pedro). Por otro lado, en la zona del río, donde varias comunidades se trasladaron, siendo necesario un proceso de reajuste de la zonificación de la TCO Tacana (Villa Fátima, Copacabana), o por el acceso a áreas de recolección y turismo (Villa Alcira y Altamarani). Los conflictos intracomunales son atribuidos al desconocimiento o incumplimiento del Reglamento de Acceso y Uso de los Recursos Naturales en el Territorio Indígena Tacana.

Estrategia

Se dará continuidad al proceso de gestión para la titulación de la TCO Tacana, tanto de las áreas pendientes como de las áreas adicionales en la exconcesión PROINSA. Este proceso será fortalecido a través de la actualización y mantención de la documentación referida a este proceso, la revisión y actualización del expediente en el INRA, la recuperación de las lecciones aprendidas en términos de la capacidad organizativa para los procesos de titulación y la continuidad de la asistencia legal sistemática y eficiente.

La Asamblea Consultiva del CIPTA de junio de 2014 recomendó incluir en la justificación de la demanda sobre las concesiones revertidas o a ser revertidas, la consideración del carácter ancestral, prehispánico y colonial de la ocupación de estas áreas por el Pueblo Tacana, del uso actual que realizan las comunidades con fines de cacería y de su importancia para la reproducción cultural del Pueblo Tacana.

Asimismo, se dará continuidad al proceso de demarcación física o deslinde y señalización de la TCO Tacana I en las áreas más vulnerables. Este proceso estará acompañado de la actualización o redefinición de las áreas bajo control comunal, y de la reafirmación y mejor cumplimiento de los compromisos comunales para la mantención de los deslindes y señalización. Por otra parte, se dará continuidad al apoyo técnico de un geodesta para asegurar la rigurosidad técnica y el cumplimiento de los procedimientos para la demarcación, ajustándose estos procedimientos para asegurar el concurso de los terceros en este proceso. De esta manera, se espera resolver





gran parte de los conflictos que las comunidades enfrentan con los terceros, así conflictos intercomunales.

Se diseñará e implementará un sistema de protección, control y vigilancia de la TCO Tacana, el mismo que deberá contar con un reglamento y un plan específico, que tome en cuenta la sostenibilidad del sistema en el largo plazo, la estructura orgánica del CIPTA y los elementos del sistema tradicional de acceso y control del pueblo tacana, especialmente de las áreas de cacería, ya que estas son las más distantes y difíciles de controlar a pesar de su importancia para el autosostenimiento de las familias y de controlar a pesar de su importancia para el sistema deberá cumplir no sólo las la reproducción cultural del Pueblo Tacana. El sistema deberá cumplir no sólo las funciones que eviten los avasallamientos y la extracción ilegal de los recursos naturales, funciones que eviten los avasallamientos y la empienta de monitoreo y control ambiental de como ha ocurrido hasta ahora, sino también las de monitoreo y control ambiental de los grandes proyectos que empiezan a implementarse en la zona. Con ello, se buscará los grandes proyectos que empiezan a implementarse en la zona con ello, se buscará los grandes proyectos que empiezan a implementarse en la zona con ello, se buscará los grandes proyectos que empiezan a implementarse en la zona con ello, se buscará los grandes proyectos que empiezan a implementarse en la zona con ello, se buscará los grandes proyectos que empiezan a implementarse en la zona con ello, se buscará los grandes proyectos que empiezan a implementarse en la zona con ello, se buscará los grandes proyectos que empiezan a implementarse en la zona con el con

Con la finalidad de coadyuvar de manera responsable a la resolución de los conflictos en la región, se recopilará información oficial sobre la situación de las empresas extractoras en la región, se recopilará información oficial sobre la situación de las empresas extractoras de oro y áridos que están operando en la región, y se elaborará un reglamento específico de oro y áridos que están operando en la región, y se elaborará un reglamento específico de la TCO Tacana, o bien relacionado con los recursos naturales no renovables dentro de la TCO Tacana, o bien relacionado con los recursos naturales no renovables dentro de la TCO Tacana, o bien Tacana. Sobre la situación de las concesiones forestales y los derechos de libre tránsito Tacana. Sobre la situación de las concesiones forestales y los derechos de libre tránsito que asiste a las comunidades para trasladarse de un área a otra del territorio indígena titulado, se debatirá la información en las comunidades y en las reuniones del Consejo de Corregidores se adoptarán las medidas que cada caso aconseje.

Lineamientos de acción

- 1. Fortalecer y dar continuidad al proceso de titulación de la TCO Tacana I.
- 2. Fortalecer y dar continuidad al proceso de demarcación física y señalización de la TCO Tacana I en los deslindes más vulnerables que aún faltan por demarcar.
- 3. Establecer el sistema de protección, control y vigilancia de la TCO Tacana I.
- 4. Coadyuvar en la vigilancia para el cumplimiento de los Programas de Prevención y Mitigación de los Impactos Ambientales de los proyectos de Mejoramiento de la Carretera San Buenaventura-Ixiamas y el Ingenio Azucarero de San Buenaventura.
- 5. Recopilar información oficial para la administración de conflictos por la tenencia y el acceso a los recursos naturales en el Territorio Indígena Tacana, incluyendo los recursos naturales no renovables (minería, áridos y otros), y con base en dicha información se diseñará una estrategia específica.

Lineamiento de acción 1

Fortalecer y dar continuidad al proceso de titulación de la TCO Tacana.

Actividades

- 1. Recopilar toda la información existente sobre los acuerdos y demandas presentadas al INRA, y solicitar y coadyuvar en la actualización del expediente en el INRA y en las oficinas del CIPTA.
- 2. Continuar la gestión para concluir el proceso de titulación que está pendiente y la nueva demanda sobre la exconcesión PROINSA.
- 3. Mantener informada y organizada a la población tacana en torno a sus demandas territoriales.
- 4. Mantener la asistencia técnica legal y de un especialista geodesta.

Responsabilidad y coordinación

Secretaría de Tierra y Territorio.

Lineamiento de acción 2

Fortalecer y dar continuidad al proceso de demarcación física y la señalización de la TCO Tacana I en los deslindes más vulnerables que aún faltan por demarcar.

Actividades

- 1. Contratar los servicios de un técnico geodesta y de asesoría legal.
- 2. Elaborar un cronograma para dar continuidad a los deslindes y señalización de la TCO Tacana I.
- 3. Diseñar un modelo de convenio entre el Directorio del CIPTA y cada comunidad, con la finalidad de asegurar la participación comunal y el mantenimiento de los deslindes y señalización en el largo plazo.
- 4. Firmar actas de compromiso y planificación, entre el Directorio del CIPTA y las comunidades, para la ejecución y mantenimiento de los deslindes y señalización de la TCO Tacana I.
- 5. Desarrollar las actividades de deslinde y señalización.
- 6. Evaluar periódicamente el proceso de deslinde y señalización, así como el mantenimiento de los mismos por parte de las comunidades.

Responsabilidad y coordinación

Secretaría de Tierra y Territorio.



Lineamiento de acción 3

Establecer el sistema de protección, control y vigilancia de la TCO Tacana I.

Actividades

- 1. Ajustar las áreas geográficas de control bajo responsabilidad de cada Ajustar las áreas geograncas de cada comunidad de la TCO Tacana (la información en el Mapa 8 fue relevada en las comunidad de la TCO Tacana (la comunidades para el presente plan y constituye un avance en la identificación de sitios críticos para el control y vigilancia de la TCO Tacana).
- Concluir la demarcación física de los límites críticos de la TCO Tacana I y asegurar su mantenimiento por parte de las comunidades,
- Renovar y ampliar la señalización de la TCO Tacana I.
- Evaluar si es conveniente promover asentamientos tacanas en zonas críticas de la TCO Tacana14.
- 5. Diseñar un sistema orgánico de control y protección de la TCO Tacana I, que tome en cuenta los diferentes niveles orgánicos, defina funciones específicas para cada nivel, incluyendo un equipo de guarda-territorios, y prevea acciones para asegurar su sostenibilidad.
- Elaborar un reglamento del sistema de protección de la TCO Tacana I.
- Diseñar y aplicar un sistema de selección de guardaterritorios de las comunidades de la TCO Tacana I.
- Diseñar e implementar un plan específico de protección, control, vigilancia y monitoreo de la TCO Tacana I.
- Diseñar y aplicar un programa de capacitación y asistencia a los diferentes niveles orgánicos para el cumplimiento de las funciones de control y protección de la TCO Tacana I.
- 10. Diseñar e implementar un sistema de comunicación efectivo que coadyuve a la protección de la TCO Tacana I.
- 11. Realizar gestiones legales para el reconocimiento del sistema de control y protección de la TCO Tacana I por las autoridades competentes.
- 12. Construir infraestructura y dotar de equipamiento al sistema de protección de la TCO Tacana I.
- 13. Desarrollar las actividades de patrullaje, control y protección de la TCO.

¹⁴ Sugerido como estrategia por algunas comunidades de la TCO Tacana I, pero con resultados poco exitosos en otras

Responsabilidad y coordinación

Secretaria de Tierra y Territorio.

Lineamiento de acción 4

Fortalecer las capacidades para monitorear, prevenir y gestionar la mitigación de los impactos de grandes proyectos: Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA), Mejoramiento de la Carretera San Buenaventura-Ixiamas y otros.

Actividades

- Gestionar la elaboración del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental de la construcción y funcionamiento de la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA) y la inclusión de aspectos que preocupan a las comunidades en los Planes de Mitigación del Proyecto de Mejoramiento de la Carretera San Buenaventura-Ixiamas.
- 2. Capacitar a miembros de las diferentes instancias de control y protección de la TCO Tacana I, en la identificación de impactos ambientales y el seguimiento de los Planes de Prevención y Mitigación de Impactos.
- 3. Realizar un seguimiento a la implementación de los Planes de Prevención y Mitigación de Impactos.

Responsabilidad y coordinación

Secretaría de Recursos Naturales, Secretaría de Tierra y Territorio y Secretaría de Comunicación e Investigación.

Lineamiento de acción 5

Recopilar información oficial para la administración de conflictos por la tenencia y el acceso a los recursos naturales en el Territorio Indígena Tacana.

Actividades

- Recopilar información sobre las concesiones auríferas, las autorizaciones para la extracción de áridos y los derechos de libre tránsito.
- 2. Difundir y analizar la información con las comunidades.
- 3. Promover el análisis de la información y la definición de estrategias para cada caso en el Consejo de Corregidores.

Responsabilidad y coordinación

Secretaría de Recursos Naturales, Secretaría de Comunicación e Investigación.



